AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3972

RESOLUCIÓN 1085/2014, de 9 de setiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación del nombramiento como personal estatutario fijo de los adjudicatarios incluidos en el anexo I por el turno promoción interna en la categoría de Auxiliar Enfermería (puestos funcionales de Auxiliar Enfermería, Auxiliar Enfermería Salud Mental y Monitor Salud Mental) con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 1282/2011, de 15 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se aprobaron las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicándose en el BOPV n.º 142, de 27 de julio de 2011.

Mediante Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Auxiliar Enfermería (puestos funcionales de Auxiliar Enfermería, Auxiliar Enfermería Salud Mental y Monitor Salud Mental del Grupo Profesional de Técnicos Auxiliares Sanitarios con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicándose en el BOPV n.º 228, de 1 de diciembre de 2011.

Mediante Resolución 76/2014 de 25 de febrero, del Director de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se ordena la publicación en la página web de la relación de los aspirantes por el turno promoción interna que han superado la fase de oposición, por el orden de su puntuación final, con indicación separada de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y de oposición, de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Auxiliar Enfermería (puestos funcionales de Auxiliar Enfermería, Auxiliar Enfermería Salud Mental y Monitor Salud Mental) del Grupo Profesional de Técnicos Auxiliares Sanitarios con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo previsto en la base 16 de la mencionada Resolución 1282/2011 de 15 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, aprobada por el Tribunal y trasladada a la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud la relación definitiva de aspirantes en la categoría de Auxiliar Enfermería (puestos funcionales de Auxiliar Enfermería, Auxiliar Enfermería Salud Mental y Monitor Salud Mental) para su publicación en la página web, en uso de las facultades en materia de personal atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Ordenar la publicación en el BOPV del nombramiento como personal estatutario fijo de los adjudicatarios incluidos en el anexo I por el turno promoción interna en la categoría de Auxiliar Enfermería (puestos funcionales de Auxiliar Enfermería, Auxiliar Enfermería Salud Mental y Monitor Salud Mental) del grupo profesional de Técnicos Auxiliares Sanitarios con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– Los adjudicatarios dispondrán para la toma de posesión del destino correspondiente del plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

La toma de posesión deberá efectuarse en la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, con domicilio en la Sede Central del mismo, previa petición de cita por parte del aspirante, debiendo aportar en el acto la siguiente documentación:

– DNI, pasaporte o permiso de conducir o documento equivalente para los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo o de los estados a los que, en virtud del Tratado de la Unión Europea, de otros tratados ratificados por España o de norma legal, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar el documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

– Certificado de Colegiación, cuando se requiera en las bases específicas de la convocatoria.

– Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública, mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

– Documento de reconocimiento médico que acredite la aptitud psicofísica precisa para el normal desempeño del destino, emitido por el Servicio de Prevención de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.

Tercero.– Quienes, dentro del plazo fijado, no comparecieran provistos de la documentación mencionada o, del examen de la misma, se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos para el acceso a la categoría/puesto funcional, no podrán tomar posesión del destino de personal estatutario que se les adjudique y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Del mismo modo, se apercibe a los interesados que la no comparecencia a la toma de posesión, dentro del plazo o, en su caso, de su prórroga, significará la pérdida de los derechos derivados de la resolución de las pruebas selectivas.

Aquellos aspirantes que, con arreglo a lo anteriormente expuesto, efectúen la toma de posesión habrán de incorporarse a la organización de servicios sanitarios que proceda al día siguiente al de la cumplimentación de la correspondiente diligencia.

Cuarto.– Al amparo de lo establecido en el apartado 22 de de las bases generales que rigen el proceso selectivo, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de setiembre de 2014.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JON JOSEBA ETXEBERRIA CRUZ.

ANEXO I

PROMOCIÓN INTERNA - ADJUDICACION DE DESTINOS

CATEGORÍA: AUXILIAR DE ENFERMERÍA

PUESTO FUNCIONAL: AUXILIAR DE ENFERMERÍA

DNI	Nombre y apellidos	Organización de servicios	Destino	PL	Fecha precep.	Jornada
15913825X	Lopez Elola, Maria Dolores	Hospital Universitario Donostia	Hospital Universitario Donostia	2		
15923445Q	Lopez Perez, Sagrario	Hospital Universitario Donostia	Hospital Universitario Donostia	2	01-06-2009	
16269110Z	Alvarez Iturricastillo, Ines	Hospital UniversitarioAraba	Hospital Universitario Araba	2		
78870665P	Astralaga Larrauri, Miren Biotza	OSI Barrualde-Galdakao	OSI Barrualde - Galdakao, Bermeo (CS)	2	01-06-2008	
14585760B	Calleja Ramos, Rosa M.ª	Red de Salud Mental de Bizkaia	R.S.M.B. - Extrahospitalaria Alternativas Uribe	2		
18591522R	Cuesta Del Hoyo, Nerea	Hospital Universitario Araba	Hospital Universitario Araba	2		
16298765E	Leon Guerrero, Miguel Angel	Hospital Universitario Araba	Hospital Universitario Araba	2		
30590578A	Uribe Solagaistua, Begoña	OSI Barrualde-Galdakao	OSI Barrualde - Galdakao, Hospital Galdakao-Usansolo	2	01-06-2011	
15986669J	Paquico Marichal, Maria Dolores	Hospital Universitario Donostia	Hospital Universitario Donostia	2		
07939971A	Dominguez Luis, Ana Maria	OSIBarakaldo-Sestao	OSI Barakaldo - Sestao, Hospital San Eloy	2		
16264742Q	Gomez De Segura Martinez, Juan Carlos	Hospital Universitario Araba	Hospital Universitario Araba	2		
03444808Y	Tuñon Celaya, Maria Dolores	Hospital Universitario Cruces	Hospital Universitario Cruces	2	01-06-2011	
15983391R	Falque Juanes, Beatriz	Hospital Universitario Donostia	Hospital Universitario Donostia	2		
14602857L	Orueta Martinez, Miren Karmele	OSI Bilbao-Basurto	OSI Bilbao - Basurto, Hospital Universitario Basurto	2		
20170643B	Risueño Rodriguez, Judith	Hospital Universitario Cruces	Hospital Universitario Cruces	2		
15967146V	Curra Vilas, Maria Isabel	Hospital Universitario Donostia	Hospital Universitario Donostia	2		
20171654X	Bergara Dominguez, Aranzazu	OSI Bilbao-Basurto	OSI Bilbao - Basurto, Hospital Universitario Basurto	2		
29142602S	Ascaray Zubillaga, Maria Elena	Hospital Universitario Donostia	Hospital Universitario Donostia	2	01-06-2008	

DNI	Nombre y apellidos	Organización de servicios	Destino	PL	Fecha precep.	Jornada
16052651P	Azcue Sevilla, Ana Isabel	OSI Bilbao-Basurto	OSI Bilbao - Basurto, Hospital Universitario Basurto	2		
16282701N	Quirce Burgos, Luis Manuel	Hospital Universitario Araba	Hospital Universitario Araba	2		
15237245K	Bengoechea Osinaga, Angeles	Hospital Universitario Araba	Hospital Universitario Araba	2		
07966560G	Peña Martinez, Agustin	Hospital Universitario Donostia	Hospital Universitario Donostia	2		
72570811S	Gabilondo Santos, M. Teresa	Org. Sanitaria Integ. Goierri-alto Urola	OSI Goierri - Alto Urola, Hospital Zumarraga	2		
72246979T	Nogales Peña, Maria Concepcion	OSI Barrualde-Galdakao	OSI Barrualde - Galdakao, Hospital Galdakao-Usansolo	2		
15359299Z	Errasti Ruiz, Jokin	Org. Sanitaria Integrada Alto Deba	OSI Alto Deba, Hospital Alto Deba	2		
22727867A	De Castro Herrero, Elisa	OSI Bilbao-Basurto	OSI Bilbao - Basurto, Hospital Universitario Basurto	2		
72438138Y	Araneta Arruabarre, Maria Rosario	Hospital Universitario Donostia	Hospital Universitario Donostia	2		
14596386B	Marcos Vivas, Maria Concepcion	OSIBarrualde-Galdakao	OSI Barrualde - Galdakao, Hospital Galdakao-Usansolo	2		
14571576H	Azkuenaga Sobrino, Javier	Hospital Universitario Cruces	Hospital Universitario Cruces	2		
15983349M	Orbegozo Castro, Jose Ignacio	Hospital Universitario Donostia	Hospital Universitario Donostia	2		
6258565A	Gonzalez Revidiego, Maria Dolores	Hospital UniversitarioAraba	Hospital Universitario Araba	2		